

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CIA 318 DE 2019

INSTRUCTIVO PARA EL 4º COMPONENTE:

FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS
DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES Y/O
EXPRESIONES SOCIALES CIUDADANAS

Más información:

proyext_fchbog@unal.edu.co / 300 814 3632 www.rafaeluribe.gov.co











INSTRUCTIVO PARA EL 4º COMPONENTE:

FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES Y/O EXPRESIONES SOCIALES CIUDADANAS

A continuación, se presentan las instrucciones paso a paso para la inscripción y presentación de iniciativas en el marco del **Contrato Interadministrativo CIA-318-2019**, **cuarto componente**.

El objeto de este componente es hacer una "nueva lectura del territorio de manera colectiva, que convoque la voluntad de todos los actores del tejido social, respondiendo a las diferentes situaciones a solucionar, en el proceso de construcción de entornos sociales y ambientales sostenibles".

A través de estos proyectos se busca el fortalecimiento en la participación de las organizaciones, instancias de participación y expresiones sociales.

"Estas iniciativas e intervenciones deben hacerse en conjunto con los miembros de las instancias, organizaciones y /o expresiones sociales, pues deben llegar a un consenso que permita:

- 1. Identificar las fortalezas, potencialidades, espacios de oportunidad, necesidades y situaciones a solucionar del entorno.
- 2. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre ciudadanos y organizaciones, entre estos y las instituciones.
- 3. Determinar las características propias de cada territorio, con el fin de formular y gestionar proyectos que propendan por el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la participación ciudadana, en el mismo".

Para lo cual "Es indispensable que las personas que hayan sido beneficiarias de la formación en el diplomado hagan el proceso de formulación con su respectivo espacio de participación".

^{1.} Estudios previos. Contrato Interadministrativo No. CIA 318 DE 2019 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y la Universidad Nacional de Colombia. Pág. 17







REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA ORGANIZACIÓN:

- 1. Organizaciones sociales, comunales y comunitarias (con o sin personería jurídica) conformadas por un mínimo de tres (3) personas nacionales y/o extranjeras, domiciliados o residentes en Bogotá, que acrediten experiencia en procesos de participación con la comunidad en general.
- Deberán anexar a su propuesta, evidencia de su experiencia en la ejecución de proyectos sociales adelantados en la Localidad Rafael Uribe Uribe. Por prueba de experiencia se entiende la capacidad de convocatoria de la comunidad y el logro de resultados tangibles. Se tendrán en cuenta certificaciones, publicaciones, videos, audios, informes, y demás documentación de conocimiento público, que corroboren la experiencia.
- 3 Aquellas organizaciones que cuenten con personería jurídica deberán anexar el certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a 4 años.
- 4. Cada organización sólo podrá presentar un (1) proyecto por convocatoria. En caso de que presente más de un (1) proyecto, quedarán automáticamente descalificados". ²

PREINSCRIPCIÓN

- 1. Se hará a través del enlace designado ggggggggdayabhakalñal, señalando nombre de la organización y la temática seleccionada.
- 2. A vuelta de correo se les asignará un código, el cual deberá ser presentado para la radicación del proyecto así como los soportes que deben anexar para formalizar la inscripción.

^{2.} De acuerdo con la metodología Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas, consultada en la dirección electrónica https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2019-04/Terminos%20de%20Referencia%20Convocatoria%20PRIS%202019.pdf Pag 9







Podrán presentarse iniciativas que correspondan a las siguientes temáticas:

- 1. Que promuevan eventos culturales, deportivos o recreativos o que promocionen la formación artística, recreativa, cultural o deportiva para niños, niñas y jóvenes.
- 2. Que incentiven el uso de medios alternativos de transporte y respeto por el peatón.
- 3. Esquemas que fomenten acciones pedagógicas de convivencia responsable con animales de compañía y cultura contra el maltrato animal.
- 4. Que incentiven el desarrollo organizativo y social en torno al turismo.
- 5. Que fortalezcan la acción ciudadana en torno a la prevención de conductas de maltrato infantil.
- 6. Que promuevan la incidencia, integración, aporte cultural y visibilización de extranjeros.
- 7. Que promuevan la acción social y pedagógica contra la violencia de género y en especial todas las formas de violencia contra la mujer.
- 8. Que destaquen y promuevan la acción ciudadana e inclusión de Pueblos Indígenas.
- 9. Que fomenten la participación y reconocimiento de comunidades Negras, Afrodescendientes y Palenqueras.
- 10. Que promuevan el reconocimiento e inclusión de la comunidad Raizal.
- 11. Que fomenten el respeto, promoción de derechos y apoyo a la incidencia LGBTI.
- 12. Que incentiven prácticas de convivencia, respeto y tolerancia (seguidores, barristas e hinchas) de organizaciones deportivas.
- 13. Que incentiven acciones sociales y pedagógicas enfocadas a la inclusión de personas con discapacidad.
- 14. Que fortalezcan y modernicen las capacidades organizativas y de gestión comunal.





- 15) Que fomenten e impulsen procesos de innovación y emprendimiento social que se aprovechen o relacionen con las transformaciones urbanísticas, habitacionales o de movilidad de Bogotá.
- 16. Que promuevan acciones de inclusión a la habitabilidad en calle.
- 17. Que promuevan actividades para la libertad religiosa, culto y consciencia.
- 18. Que fortalezcan el desarrollo organizativo del Consejo local de propiedad Horizontal.³

INSCRIPCIÓN

Una vez confirmada la preinscripción vía electrónica, la organización deberá radicarla, incluyendo los siguientes documentos:

- ✔ Carta de presentación. Anexo 1
- ✔ Ficha de proyecto. Anexo 2
- ✓ Los proyectos deben tener un estudio de mercado, con sus respectivas cotizaciones de los insumos que se darán con los quince millones de pesos (\$15.000.000), sin embargo, en el momento de la ejecución el contratista revisará, rectificará y actualizará los precios con cotizaciones que cumplan los requisitos legales.
- Carta de compromiso para aportes por parte de la organización. Anexo 3
- ✔ Certificación de reconocimiento de su trabajo en la localidad mediante una certificación expedida por una entidad pública o privada
- ✓ Aquellas organizaciones que cuenten con personería jurídica deberán anexar el certificado de existencia y representación legal. Copia legible por ambas caras del documento de identidad del líder o representante legal ampliado al 150%.
- ✓ Documentación soporte de experiencia y existencia de la organización (fotos, listados de asistencia, videos, páginas web, redes sociales y demás documentos que prueben la existencia previa de la organización).

La inscripción podrá hacerse a través del enlace: hgjalkansasklamsdLALKñlasa incluyendo la documentación arriba mencionada en formato PDF o en sobres que serán

^{3.} Estudios Previos... Pág. 19 y 20







depositados en la oficina del CDI en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en una urna. Los sobres cerrados serán contados en el momento del cierre de entrega.

SELECCIÓN

Los proyectos presentados, deberán concursar y pasar por un proceso de selección por parte de un jurado que deberá veificar el cumplimiento de los requisitos de carácter técnico, jurídico, financiero y de idoneidad.

El jurado estará conformado por un miembro delegado de la Alcaldía Local, un representante de la Universidad Nacional y un representante del IDPAC.

Causales de rechazo del proyecto o la iniciativa.

Se podrán considerar unilateralmente como rechazados en cualquiera de las fases de la presente convocatoria, los proyectos o iniciativas que se encuentren incursos en algunos de los eventos que se enuncian a continuación:

- ✓ El proyecto sea presentado por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o cuando no cumpla con las calidades y con las condiciones habilitantes para la participación indicadas en este pliego.
- ✓ Existan varios proyectos presentados por el mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un interesado plural.
- Cuando el contratista detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los interesados mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- ✔ El interesado señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en el presente documento o las derivadas legalmente como parte de la metodología.
- ✓ Cuando se presenten proyectos parciales, complementarios o modificatorios.
- ✓ Cuando los proyectos se presenten extemporáneamente o no se presenten en el lugar u hora establecida en este documento.
- ✓ Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los interesados, se determine por parte del ejecutor adjudicado, que ella no corresponde a la realidad.
- ✓ Cuando la preinscripción de la línea sea diferente a la línea que se presente dentro de la radicación del proyecto.
- ✔ Proyectos que tengan datos diferentes en la preinscripción y en la radicación del proyecto.
- ✔ Proyectos que no vengan firmados (carta de radicación del proyecto y carta de compromiso para aporte por parte de la organización), o con suplantación de una







firma.

- ✓ Cualquier alteración o falsedad de documentos.
- ✔ Proyectos que hagan solicitud de elementos que superen el presupuesto determinado para la ejecución del proyecto o que pidan bienes fungibles.⁴

NOTA: Es importante aclarar que en la selección solo se tendrán en cuenta las personas certificadas en el diplomado otorgando puntos, esto no quiere decir que por el solo hecho de formarse o certificarse, signifique la obligatoria selección y ejecución de su proyecto.

EVALUACIÓN

Para la Evaluación Técnica se tendrán en cuenta los siguientes parámetros con un puntaje máximo de 1.000 puntos distribuidos así:

CRITERIO	VALOR
Pertinencia: Coherencia social entre el problema, objetivos, actividades propuestas y el resultado esperados.	Hasta 225
Innovación Social: implementación y consolidación dentro de la Iniciativa de métodos y herramientas eficientes y eficaces para obtener conocimientos que promuevan oportunidades para mejorar el bienestar de la comunidad de manera autónoma y sostenible.	Hasta 200
Impacto: Cobertura en número de personas participantes de la actividad (Población directa) y tipo de población a la que están dirigidas las actividades.	Hasta 125
Manejo de recursos: La eficiencia y la efectividad en la distribución de los recursos.	Hasta 150
Sostenibilidad: posibilidades de la iniciativa para mantenerse y fortalecerse en el tiempo, incidiendo positivamente en el desarrollo de la comunidad y su entorno. Es fundamental que garantice una proyección a futuro por parte del espacio de participación de manera autónoma.	Hasta 200
Diplomado: se otorgarán 100 puntos para las propuestas que tengan la participación de personas que se hayan certificado en el Diplomado.	100 puntos

^{4.} Ibidem Pág. 21





EJECUCIÓN

El supervisor velará por que el contratista ejecute con los espacios de participación de manera eficaz y eficiente los proyectos o iniciativas.

El fortalecimiento a las veinte (20) instancias, organizaciones y/o expresiones sociales, se realizará por un valor de hasta (\$15.000.000) QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, a cada espacio de participación. Sin embargo, las propuestas deben contar con una contrapartida por parte de los postulantes.

Este valor se entregará a los 20 proyectos o iniciativas ganadoras en materiales, servicios o insumos necesarios para el desarrollo de la intervención en el territorio de la siguiente manera:

- ✓ Un costo de elementos, materiales, impresos y papelería, alquiler de equipos o entrega de alimentos no perecederos, de hasta el 75% del valor del proyecto o iniciativa.
- ✓ Un costo de gastos de servicios personales o recurso humano, dentro del cual pueden considerarse talleristas, conferencistas y honorarios de hasta 25% del valor del proyecto o iniciativa, estos se definirán mediante cuenta de cobro.
- ✓ Una contrapartida en servicios, elementos o materiales por parte de la organización, para todas las fases y actividades a ejecutar.

En ningún caso se aceptarán:

- ✔ Pago de servicios públicos, impuestos, deudas, pólizas o similares.
- Compra de bienes inmuebles o adquisición de vehículos y terrenos.
- ✓ Adecuaciones o remodelaciones en cualquier tipo de bienes inmuebles.
- ✓ Gastos de viaje y desplazamiento que no estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto.
- ✓ Compra o entrega de licores y sustancias psicoactivas.
- ✔ En caso de que el proyecto requiera modificar los porcentajes de distribución de los aportes, en la formulación del mismo deberá justificar las razones e identificar el tipo y la cantidad de elementos que requiera ajustar.

El contratista debe hacer firmar a los representantes de las veinte (20) iniciativas una carta que comprometa al respectivo espacio a ejecutar de manera eficaz y eficiente las iniciativas.

Se entregarán únicamente bienes de consumo o fungibles que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 001 de 2001 de la Secretaría Distrital de Hacienda, "por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", son aquellos bienes que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos o aplicarlos a otros desaparecen como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes.





ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Insumos de papelería	Resmas de papel, útiles, agendas, cuadernos, tulas, lápices, lapiceros, colores, témperas, marcadores y otros de similar naturaleza.
Ferretería	Insumos de ferretería considerados como activos de consumo, por ejemplo: pinturas, aerosoles, brochas, rodillos, lijas, vinilos, bandejas, lienzos, madeflex, pinceles y otros de similar naturaleza.
Recurso Humano	Pago de honorarios, por ejemplo: talleristas, artistas, conferencistas entre otros. Hasta un 25% del total del presupuesto del proyecto.
Implementos Deportivos	Por ejemplo: balones, mallas, uniformes, camisetas, lazos, conos y otros de similar naturaleza.
Alquiler de Equipos	Por ejemplo: servicios que se requiera para el desarrollo de las actividades del proyecto, por ejemplo: video beam, sonido, luces, alquiler de espacios y otros de similar naturaleza.
Bienes Perecederos	Refrigerios, alimentos, semillas, plantas y otros de similar naturaleza.
Material Gráfico y	Boletines, cartillas, plegables, volantes, instructivos, estampados, videos, grabaciones, pendones y otros similares.

BIBLIOGRAFÍA

Términos de Referencia para la Estructuración, Postulación y Presentación de Proyectos e Iniciativas Sociales Vigencia 2019. MODELO UNO MÁS UNO=TODOS, UNA MÁS UNA=TODAS. https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2019-04/Terminos%20de%20Referencia%20Convocatoria%20PRIS%202019.pdf

Estudios previos. Contrato Interadministrativo No. CIA 318 DE 2019 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe y la Universidad Nacional de Colombia https://n9.cl/okga





REQUISITOS

ANEXO No. 1 Carta de presentación.

Selections is articled.	Person on
	and (s)
TOTAL OF SHIPS AND	
College and	-

Arrise to reporte the committee recognition.

Married despresso	APPROVED TO	Part (4)
	10	HO APUCA
Celtre DE HTT SCHOLCON DES PROVECTO. Europietamentis		
FICHA DE PROYECTO		
ESTADOS DE MERICADO COM- LAS RESPRICTIVAS COTIDACIONES DE LOS RELACIO.		
EARTH SE COMMISSION FARA MONTES FOR PARTY DE LA		





	Operations according to the last and the last according to the las	
W	On process according to two is thread physics, which conserves	
16	Qui harbon d'Arrich regione Al I may had it propried the most	Ţ
*	lain.	

I. Station of Street				
II had by both a franchis	-			
Account Chancelle, Same 1977.	Vienne.	manusco de la companione de la companion	auto.	
		MOON BILL PROTE	CTI	
A STATE OF THE STA				
2 Intiliare Aspeller	-			
transport to seeks in moore transfer of process. A Character seeks his process.	-			
A 'Charter's reserved delignations				
GAA A STREET, STATE OF THE STAT	Non	Oteres	-	-
A 14-months	-			
	These	Annual C	T. Freisch	T Barrier
		distance of the latest of the	-	-
A Consumer in accord		plan de acomo		-
Married by writing the second	- 1			
areas to make an owner	1			
	100	Newson av		
	-	CHOICE BETTER PROPERTY.		
	Sec.		30	
A. Communication of the Political				
and the formal distance.	7			
		- Commission - Com	ACTOR METACOL	and the control of the
		See PAttern		Committee
		Administration of the last of	March 1	
E. Formalio Publishers benefities	-	The State of the later of the l	a decision in	1
of Same Salphane		As small 3	430.	_
		Total Street	1000	
		POTAL.		

-	
COLOR	Applications !
1000	MACHINE BY
50718	-
TOWER	



A STATE OF THE STA	
dispression	
CONTRACTOR	
RECONDENSITYO DIO.	
EURACIÓ DE PARTICIPACIÓN D	
HECOHOCIMENTO DE	
REPRESENTACION LISTAL IN ES	
PERSONA ARROCA	
CERTIFICADO DE ENSTRUCIO Y	
REPRESENTACION LESSAS IN	
Submits date appropriate	
(united)	
DOCUMENTO DE CONTIDIO	_
DELLIDER O REPRESENTANTE	
LESAL Lampitado di 1901 per	
artin (anti-	
BOCUMENT ACION SCHOKTE DE	
EMERIENCIA Y EMSTENCIA DE	
LA: ORGANISACION FININ.	
Stades de artimola, ridina.	
paginus wells, revine sociales a	
dends decements out	
prueben la existenzia previa	
the language (inc)	





D.	Tipo de Rossess	1900	Brooked do models	Value	Value and	Dynamics
	and the second					
41111	Design of the	- 0				
. 2	Aproposition of the control of the c	7				
-	T APORTE DE S		IADOSCI CIII	100	-	
and a	Section Section	area.				
-	a MHTEMI		DEPHOCRA	OLOTO TRA	INTORCH.	
		the gener	SCHOOLS			
dige.	- golden		Joseph Co.	abel .		













(CONTRAP)	ARTIDA Y		A POST TEST	PARTE	DE LA ORG	
PARTICIPAL		O COFINAN OMPONENTI GANIZACION	CIACIÓN)	EN LA EJEC ALECIMIEN	TO DE INS	TANCIAS D
manes del mes	lebr de puri	netalista regioni ngujote um mi nel y politica più	n une T make	n, who man send	it tealer y bened	
Beginsi D.C. F	echs	ni dii				
Yes						stoofeste (
ene distances legal	n sic adversa	ad No.		-	on coloid	de asperventes
	des		100	medida	Unitario	Total
	A.C	Contrapo	etida y/o su	financiación)	ALBUN	
	nte o acti- des	Descripcion	Cantidad	Umidad de medida	Valor Uniturio	Total
-						
		An manager)				
lana ba squ		An according	a sharenda	no d'ompl	man s Asse	do Allerona
tues be equ		olen moonen) om les actividade	n to be a marke	pies il compli	mionery divisor	ndio del projec
De ignal manu	ts, curgile c		n telecimado	pies if comple	manny draw	ndin del projec
Charte be sope the igned mater to.	ts, curgile c		s telecionado	pies il compli	minne y direct	ndo del projec
De ignel mane	ts, curgile c		n refucie mode	pure of enemple	тапа у доци	ndir del prope
Charte be sope the igned mater to.	tis, controller o ulas,	ne las áctividado	n nelacio mando	pure of enemph	тапа у доци	ndir del person







